

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2332 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal Apertura Sección 891.02/2009, por Auto de fecha 30/12/2015, se determina la conclusión de concurso de ANFIDESANT, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis de la LC.

Málaga, 14 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001279-1